

Boletín Criminológico



Instituto Andaluz Interuniversitario
de Criminología

Director: Per Stangeland.
Coordinadora: Ana Isabel Cerezo Domínguez.
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC.
Facultad de Derecho, Universidad de Málaga.
Campus de Teatinos, 29071 MALAGA.
Tel: (95) 213 23 25 - Fax: (95) 213 22 42.
Depósito legal: MA 857/1996 ISSN:1137-2427.
Internet: [Http://www.gen.com/emn/crimi](http://www.gen.com/emn/crimi)
<http://www.emn.derecho.uma.es/crimi>

En una publicación anterior («La prevención de la delincuencia en zonas residenciales», Boletín Criminológico nº 13, 1995) presentamos unas sugerencias sobre lo que los ciudadanos pueden hacer para mejorar la seguridad ciudadana en sus propios barrios. El presente boletín presenta un breve resumen de dos estudios que analizan detenidamente la posibilidad de implantar nuevamente en nuestro país la antigua figura del sereno como medida de prevención de la delincuencia. El primero de ellos es un estudio histórico sobre la figura del sereno, que se presenta en la última página de este boletín. El segundo va referido a la realización de una encuesta para sondear la opinión pública sobre la seguridad ciudadana, así como sobre la posibilidad de contratar en los barrios a determinadas personas que velen por la seguridad de los vecinos.

Esta encuesta se realizó en una zona cercana al casco histórico de Málaga. En esta zona predominan edificios construidos en los años 60, de entre 4 y 8 plantas, entremezclados con comercios y empresas pequeñas. El crecimiento de la ciudad no ha respetado su infraestructura urbanística. No existe separación entre las zonas residenciales y las calles muy transitadas; faltan aparcamientos, parques infantiles, zonas peatonales, zonas verdes, etc.

El cuidado de los edificios ha estado siempre en manos de los porteros. Ellos anteriormente vivían en el edificio donde trabajaban, y vigilaban las salidas y entradas de los vecinos y de las personas extrañas, así como las actividades que tenían lugar en la calle. Debido a los problemas económicos que surgen en algunas comunidades de vecinos, así como a la implantación de porteros electrónicos, comienzan a desaparecer estos puestos de trabajo. Los vecinos, que en décadas anteriores se conocían más y organizaban con frecuencia actividades comunes, se retiran cada vez más a su vivienda particular y cierran la puerta. Diversos estudios han demostrado que cuanto menos contacto se tiene con la calle, más temor existe a ser víctima de delitos, ya que existe una visión distorsionada de la realidad delictiva.

La encuesta, cuyos resultados se exponen en estas páginas, aporta el sentimiento de escepticismo profundo que los ciudadanos tienen hacia la figura tradicional del sereno. Lo que quieren es más vigilancia policial. Los planes actuales de establecer un cuerpo de seguridad ciudadana al estilo "bobby" inglés pretenden precisamente esto: vincular los agentes de la autoridad a un barrio concreto, así como aumentar la presencia de los policías en las calles residenciales. El problema radica en que, en el caso inglés, hay más espíritu de cooperación con la policía. La eficacia de una policía de barrio depende de la participación cívica en materia de justicia, y nuestro sondeo indica que este espíritu participativo está poco desarrollado en Málaga.

Serenos y policías de barrio

Ante el grave problema de la inseguridad ciudadana existe una gran preocupación, tanto por parte de los ciudadanos como de las autoridades, con respecto a la necesidad de combatir la delincuencia en las calles.

Este trabajo surge con el objetivo de aportar las opiniones de algunos ciudadanos ante la idea

de retomar una antigua tradición, que a su vez pueda servir como posible medida de prevención contra la delincuencia callejera: la creación de un cuerpo de serenos. La cuestión a plantear a los ciudadanos es la siguiente: ¿Estarían de acuerdo los vecinos de los barrios con la instauración de la nueva figura del sereno en sus zonas de residencia?

Autores:

Marta E. Portales Pinto
José Luis Sánchez García

El cuerpo de serenos a crear tendría las siguientes funciones:

1. Labores de vigilancia sin la posibilidad de intervención en altercados o evitación de hechos delictivos. En tales casos se limitaría avisar a las fuerzas de seguridad.

Metodología

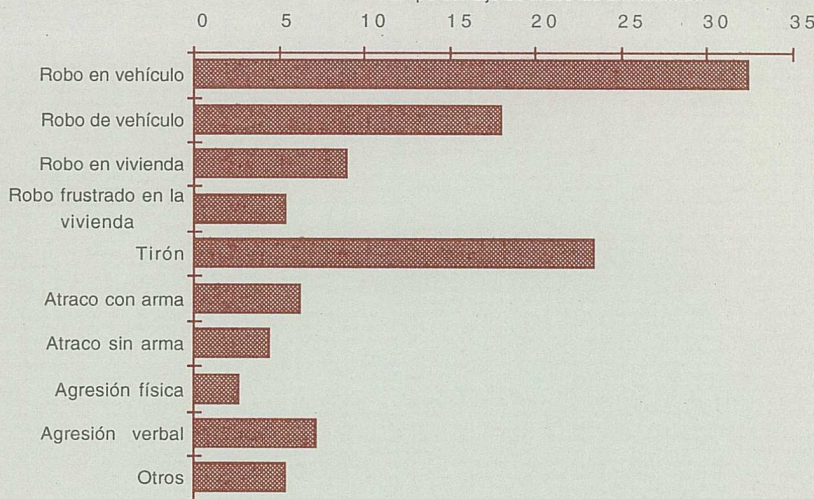
La línea de investigación seguida ha sido tanto cuantitativa como cualitativa. Para la recogida de información se han utilizado cuestionarios, entrevistas y observaciones directas, así como fuentes bibliográficas. Se seleccionaron unos edificios típicos de la zona, y se intentó pasar la encuesta a todos los habitantes de estas casas; además se tuvo una entrevista personal con los presidentes de las comunidades de vecinos y con los porteros, donde los hubiera. La primera fase de la investigación se llevó a cabo mediante la entrega en todos los edificios de los barrios elegidos de los cuestionarios elaborados. A su vez se iba desarrollando un diario de campo con todas las impresiones recibidas por los investigadores. Asimismo se llevaron a cabo entrevistas con 3 porteros de los inmuebles y con otros 3 responsables de las asociaciones de vecinos y similares.

En general, la realización de encuestas en domicilios en Málaga es difícil. De los 300 cuestionarios repartidos, se rellenaron 111, una tasa de respuesta del 37%. Uno de los investigadores era policía de profesión, y repartió cuestionarios vestido de uniforme, lo cual dió mejor resultado que cuando apareció como estudiante. Sin esta ayuda la tasa de respuesta hubiera sido todavía más baja.

Los edificios que se eligieron para el estudio pertenecen a tres barrios de Málaga: Echevarría/Eugenio Gross, Trinidad y Gamarra.

Delitos sufridos durante los últimos 12 meses

En porcentaje de todos los encuestados



2. Mantenimiento y reparaciones en los barrios: Subsana-ción de pequeñas deficien-cias o puesta en conocimien-to de las mismas a los res-ponsables.
3. Conocimiento personalizado de los vecinos del barrio, para evitar la entrada de in-trusos.

Además, el perfil ideal de es-tos serenos sería el siguiente:

- Hombres desempleados.
- Alrededor de los 40 años de edad.
- Que tengan capacidad para cumplir labores de tipo asi-stencial y social.

Resultados

Un 59% de los entrevistados confiesan sentir inseguridad al salir a la calle. La mayoría consideran que su barrio es menos seguro que otros en Málaga. Debido a su ubicación céntrica, es probable que tengan razón. Los datos sobre delitos sufridos muestran cifras de victimiza-ción por encima de la media malagueña: Un 58% de las per-sonas entrevistadas aseguraron que habían sido víctimas de de-litos en los últimos 12 meses. En el gráfico de esta página se ve como predominan los de-litos contra vehículos: robo en

el interior del vehículo, y robo del vehículo mismo. Los vehí-culos particulares en estas zo-nas se suelen aparcar en la vía pública, por carecer de alterna-tivas, y son muy vulnerables a los robos. Además, se nota una incidencia elevada de tirones y atracos callejeros, mientras que los robos en el propio domici-lio son menos comunes.

En general, las personas en-cuestadas se lamentan de la poca seguridad existente en el barrio, debido a la escasa vigi-lancia por parte de la policía y a la escasa iluminación de al-gunas calles.

Para, aproximadamente, el 88% de las personas entrevis-tadas, la forma de mejorar la seguridad en las calles consis-te principalmente en aumentar la vigilancia policial, además de en una serie de medidas puntuales tales como la demo-lición de casas viejas y el au-mento de penas para los delin-cuentes.

El 88% recordaba perfecta-mente la antigua figura del se-reno y el 85% recordaba cuáles eran sus funciones. Alrededor de un 72% de las personas en-trevistadas cree que con su re-aparición mejoraría la seguridad de los barrios, pero existe entre éstas mucho escepticismo a su eficacia, ya que consideran que la figura del sereno de otros

tiempos no es trasladable al momento actual, y opinan que hoy en día a los serenos se les debería otorgar mayor autoridad de la que tenían sus antecesores.

Análisis de resultados

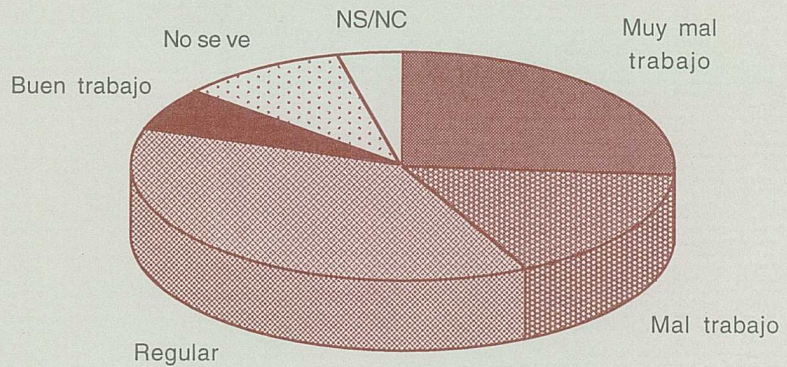
Dado el hecho de que solamente un 37% de los cuestionarios fueron contestados, se deben interpretar las cifras de victimización con mucha precaución. Es probable que los que han sufrido delitos se encuentren más motivados para contestar a las preguntadas formuladas en la encuesta, pudiendo inflar, de este modo, el nivel aparente de delincuencia.

Sin embargo, podemos concluir que la encuesta indica un nivel elevado de delincuencia, donde predomina el robo callejero. El allanamiento de morada es un fenómeno menos frecuente, aunque muchos vecinos se sienten molestados en sus casas por mendigos o vagabundos que les solicitan dinero o comida.

La mayor parte de los entrevistados achacan el problema de la delincuencia callejera, principalmente, a la falta de vigilancia policial en los barrios y al trato que la justicia da a los delincuentes, calificando a éste de blando. También se quejan de la falta de iluminación de algunas calles de sus barriadas. En general, desean una policía con más poder para que los delincuentes no estén al día siguiente de cometer un delito en la calle.

Respecto al tema de los serenos, la mayor parte recuerda su figura y conocen las funciones que éstos realizaban, siendo sus respuestas bastante cercanas a la realidad. Cuando se pronuncian sobre si su vuelta mejoraría la seguridad en los barrios, todos lo afirman, pero se muestran incrédulos ante su eficacia por varios motivos, entre los que destacan: "Nadie

Opiniones sobre la actuación policial



querría ser sereno hoy en día", "Tendrían que darles más autoridad que a los de antes", "No podrían hacer nada en contra de los delincuentes", "Es una figura de otros tiempos, no recuperable", "Si no cambia la ley, sería una utopía", "Tendrían que ser rambos", "Correrían un grave peligro", "No es lo mismo que la policía", "Les atracarían a ellos y les golpearían", "Sería una medida insuficiente".

Sin embargo, tampoco están muy contentos con la actuación policial. Como se ve en el diagrama de esta página, la gran mayoría de los encuestados dan una puntuación baja a la policía. Unos dicen que la policía nunca se ve, y la mayoría clasifican su trabajo como malo o muy malo. Ninguno de los 111 encuestados califican la actuación policial como muy buena.

Estas opiniones sobre la policía no están basadas en experiencias negativas con la misma, muy al contrario, la gran mayoría opina que la policía les ha atendido bien cuando han acudido a su servicio. La opinión negativa se basa, más bien, en una frustración sobre la inseguridad ciudadana y la falta de vigilancia en el barrio. Interpretando los resultados, hay que tomar en cuenta que una gran parte de los encuestados son mayores de 50 años de edad, y sus perspectivas y sugerencias sobre la delincuencia pueden ser distintas a las realizadas por la población más joven.

Consideraciones finales

Los resultados de la encuesta realizada muestran cómo los ciudadanos de determinados barrios céntricos de Málaga son bastante pesimistas con respecto a la delincuencia callejera. Opinan que la inseguridad ciudadana es elevada, muchos han sufrido robos y atracos callejeros, y los vecinos reclaman más protección. Sin embargo, parece que no creen ni en el modelo tradicional de los serenos, ni en el modelo policial actual.

Este sondeo indica que la implantación de policías de barrio va a tener bastantes problemas en Málaga. No se puede esperar una colaboración ciudadana de la misma manera a como existe en Inglaterra. Falta, quizás, la mentalidad por parte de los ciudadanos mismos de que es también responsabilidad suya mejorar sus barrios.

Parece que la inseguridad ciudadana es solamente un aspecto de una problemática social múltiple. Mejoras en la infraestructura física, así como facilidades para que las personas jóvenes consigan su propia vivienda podría mejorar el clima del barrio, y así capacitar a los vecinos para controlar la pequeña delincuencia callejera.

El modelo tradicional del sereno parece estar desfasado, y no despierta mucho interés entre los encuestados. Habría que buscar modelos más innovadores de vigilancia de forma que se implicase a los propios vecinos del barrio.

¿Quiénes eran los serenos?



El sereno era un dependiente municipal, agente de la autoridad local y encargado como tal de vigilar durante la noche, rondando por las calles de su distrito o cuartel. Se ocupaba de anunciar en alta voz el estado atmosférico y las horas, avisar de los incendios, evitar los robos y proteger a las personas y los bienes de los ciudadanos, cumpliendo además las órdenes especiales que tenía del alcalde relativas a la conservación del orden público. Eran considerados auxiliares de las autoridades, que encontraban en los serenos un punto firme de apoyo y un elemento de protección y vigilancia. Una de las primeras disposiciones encaminadas a impulsar la figura del sereno fue el Real Decreto de 16 de septiembre de 1834, que organizó el servicio de serenos en las capitales de provincia.

El sereno, también conocido como vigilante nocturno, tenía que ser sagaz, discreto, prudente, olerante, hombre de serenidad, de aplomo y de corazón, suficientemente capaz para apreciar atinadamente y con rapidez las circunstancias en que podía verse envuelto.

Los serenos vestían un capuchón o traje especial que les preservaba en lo posible de la crudeza de los temporales, del frío y de la lluvia, uniformados, llevaban un número en

Autores:

Cristina Jiménez Cabanillas

Caridad Mantilla de los Ríos Vergara

la gorra, cuello y capote. Estaban provistos de un chuzo o lanzón y otras armas, así como de un pito y un farol.

En algunos municipios y localidades los propios vecinos rechazaron el uso del chuzo o lanzón, repugnándoles el uso de las armas, e incluso pretendieron demostrar la inconveniencia del pito y el farol. Asimismo presentaban como costumbre anticuada y digna de suprimirse la del anuncio de las horas en alta voz. Había pues, mucha polémica en torno a estas cuestiones y fueron muchas las críticas, pero lo cierto era que los servicios de los serenos tenían indudable y reconocida utilidad, y necesariamente tenían que estar bien provistos de recursos de ataque y defensa para impedir la perpetración de delitos y capturar a los delincuentes.

En cuanto a su nombramiento, era efectuado por el Alcalde, sin que ello determinara la condición de funcionario municipal. Las asociaciones de vecinos y comunidades de propietarios y comerciantes eran las que se encargaban de elevar al Ayuntamiento una lista o relación de personas aptas para desempeñar el cargo de sereno, debiendo constar la aceptación del cargo por los propuestos y el compromiso por parte de los proponentes de abonar la parte de salario pactado. Si no había propuesta, el Alcalde procedía de oficio al nombramiento cuando las circunstancias de seguridad de la zona así lo requerían. El salario de los guardas de calle o serenos provenía de las gratificaciones que recibían del vecindario y del Ayuntamiento.

El Decreto de 4 de abril de 1974 suprimió el servicio de serenos de comercio y vecindad, que pasó a ser sustituido por un sistema de vigilancia nocturna a cargo de los Ayuntamientos y servido por las mismas personas, aunque convertidos en funcionarios municipales. Para compensar la carga económica que esto suponía a los Ayuntamientos, se establecieron tasas por protección de servicios que aliviaban las arcas municipales. Lo cierto es que esta transformación del servicio no dió los frutos que de ella se esperaban pues, las dificultades económicas que atravesaban las corporaciones locales hicieron imposible el establecimiento de un servicio de similares características al desaparecido cuerpo de serenos, lo que ocasionó un incremento de la actividad delictiva nocturna y, al mismo tiempo, del grado de inseguridad en las calles.